

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION EN
CARÁCTER INTERINO DE 2 (DOS) CARGOS DOCENTES
DE AYUDANTE (Gº1, 20 horas) PARA CUBRIR
VACANTES EN EL EQUIPO DE CAMPO DEL PROGRAMA
INTEGRAL METROPOLITANO**

Bases

I) Introducción.

El desarrollo de un Programa Integral Metropolitano encuadra en las previsiones, las metas y los objetivos establecidos por el Plan Estratégico de la Universidad (PLEDUR), para el quinquenio 2006-2010. De su texto surge que el proyecto Institucional “Formación y fortalecimiento de programas integrales” tiene como objetivo general “Contribuir a la creación y el fortalecimiento de programas integrales basados en problemas emergentes de la realidad, con la participación de todos los actores, articulando los diferentes recursos, en la búsqueda de alternativas conjuntas que logren una mejor calidad de vida de la comunidad involucrada.”

Y agrega: “Con este proyecto institucional se espera contribuir al proceso de desarrollo de programas integrales que se sustenten en el aprendizaje basado en problemas emergentes de la realidad concreta, conjugando saberes, disciplinas y funciones universitarias, que den continuidad y apoyo a las experiencias universitarias en desarrollo así como la posibilidad de generar nuevas propuestas.”

“Se espera también contribuir al establecimiento de vínculos sólidos entre la Universidad y la comunidad tendiendo a la apropiación responsable del espacio universitario por parte de la comunidad organizada.”

Entre junio de 2006 y marzo de 2007 equipos designados al efecto avanzaron en la caracterización conceptual, metodológica y de gestión de Programas Integrales, lo que quedó consignado en varios documentos, los cuales se encuentran disponibles en la dirección: www.pim.edu.uy

A partir de abril de 2008 se conformó un Equipo de Campo encargado de llevar adelante la etapa de implantación del PIM. La misma implicó el desarrollo de estrategias diversas dirigidas a conocer y re-conocer los actores presentes en el territorio, visualizando redes, estableciendo vínculos con diferentes espacios y organizaciones, y desarrollando procesos de construcción de demanda. En esta etapa, asimismo, se llevaron adelante diversos proyectos que permitieron la inserción docente-estudiantil de nuevos servicios universitarios en el PIM.

En la actualidad el PIM se encuentra en una etapa en la que busca consolidar su desarrollo, mediante la realización de acciones en diferentes niveles:

- a) Profundizar la relación con los diversos territorios que abarca el Programa, en particular con aquellos donde existe menor cantidad de intervenciones institucionales.
- b) Trabajar junto a los equipos universitarios que han acordado acciones en el Programa de modo de avanzar juntos en la orientación integral de las intervenciones.
- c) Promover la inclusión de nuevos núcleos de intervención universitaria en el Programa.

El presente llamado se realiza a los efectos de cubrir dos vacantes en el Equipo de Campo, buscando consolidar su integración de cara al mejor desarrollo de las acciones mencionadas. Se realiza un llamado en dos perfiles diferentes elaborados de acuerdo al perfil específico de cada una de las vacantes generadas, así como a las tareas que en cada caso se deberán desarrollar.

II) Llamado a aspirantes.

El Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio llama a aspirantes para la provisión en carácter interino de 2 (dos) Cargos docentes de Ayudante (G°1, 20 horas) para el desempeño de actividades en el marco del Programa Integral Metropolitano, de conformidad con los requisitos y condiciones que se establecen en los dos perfiles específicos que se describen a continuación:

A) PERFIL ÁREA SOCIAL

- 1.- Podrán aspirar a dicho cargo estudiantes avanzados y recién egresados de diversos servicios universitarios (Facultad, Instituto o Escuela), del Área Social .
- 2- El período de contratación será desde la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2009, y podrá ser prorrogable por un período a convenir previa evaluación positiva del desempeño.
- 3- Los docentes seleccionados deberán desempeñar funciones en el ámbito del Programa Integral Metropolitano, que desarrolla sus actividades en las áreas geográficas de los Centros Comunes Zonales 6 y 9 como en Barros Blancos (oeste del Departamento Canelones). En particular, en este caso integrará el equipo territorial Villa García-Don Bosco (Km 16) que despliega su accionar en estos barrios y sus entornos, además de aportar a la inserción de los distintos servicios en el mismo de forma integral.

4.- Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación de méritos y antecedentes, y una relación única con las fotocopias de los documentos correspondientes,

a.- Título(s) universitario (s) o grado de avance en la(s) carrera(s) que cursa, con la(s) escolaridad(es) respectivas.

b.- Experiencia en trabajo de campo a nivel barrial, preferentemente en equipos multidisciplinarios o interdisciplinarios.

c.- Antecedentes en actividades de coordinación, preferentemente interinstitucional, o de trabajo en equipo o en red.

d.- Formación y/o experiencia en metodologías participativas y de trabajo en grupo para distintos fines (diagnósticos, capacitación, planificación, formulación de proyectos, evaluación).

f.- Experiencia en enseñanza.

g.- Experiencia en investigación.

h.- Participación en el cogobierno universitario.

i.- Otros méritos pertinentes.

Las relaciones de méritos que no se presenten en el orden establecido no serán tomadas en cuenta por la Comisión Asesora .

Asimismo, cada aspirante deberá presentar un trabajo original de hasta cinco páginas de extensión (arial 11, interlineado 1,5) sobre el tópico: "Contribución al proceso de desarrollo del Programa Integral Metropolitano desde mi formación".

Los aspirantes deberán declarar amplia y flexible disponibilidad horaria para el trabajo en territorio.

5.- Se designará una Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, que estará integrada por tres miembros de notoria competencia, procedentes de las Comisiones Sectoriales de Enseñanza, Investigación y Extensión y Actividades en el Medio, y/o del Programa APEX-Cerro respectivamente.

6.- La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes, así como el trabajo presentado por cada aspirante. En caso de duda entre dos o más aspirantes, la Comisión Asesora podrá realizar entrevistas con ellos, a efectos de arribar a una evaluación definitiva.

7.- La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará al aspirante propuesto y podrá sugerir un listado ordenado de los restantes aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora, reúnan las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado.

B) PERFIL ÁREA SALUD COMUNITARIA

1.- Podrán aspirar a dicho cargo estudiantes avanzados y recién egresados de diversos servicios universitarios (Facultad, Instituto o Escuela) del Área Salud. Se valorará particularmente la formación en ciencias médicas y en biología humana así como la experiencia de trabajo en APS y en equipos de salud a nivel comunitario.

2- El período de contratación será desde la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2009, y podrá ser prorrogable por un período a convenir previa evaluación positiva del desempeño.

3- Los docentes seleccionados deberán desempeñar funciones en el ámbito del Programa Integral Metropolitano, que desarrolla sus actividades en las áreas geográficas de los Centros Comunales Zonales 6 y 9 como en Barros Blancos (oeste del Departamento Canelones). En particular, en esta caso integrará al equipo territorial Malvin Norte que despliega su accionar en esa zona.

4.- Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación documentada de méritos y antecedentes de acuerdo al siguiente detalle:

- a.- Título(s) universitario (s) o grado de avance en la(s) carrera(s) que cursa, con la(s) escolaridad(es) respectiva(s).
- b.- Experiencia de trabajo en APS y/o en equipos de salud a nivel comunitario. Experiencia de campo a nivel barrial, preferentemente en equipos multidisciplinarios o interdisciplinarios.
- c.- Antecedentes en actividades de coordinación, articulación interinstitucional, de trabajo en equipo o en red.
- d.- Experiencia en enseñanza.
- e.- Experiencia en investigación.
- f.- Participación en el cogobierno universitario.
- g.- Otros méritos pertinentes.

Asimismo, cada aspirante deberá presentar un trabajo original de hasta cinco páginas de extensión (Arial 11, interlineado 1,5) sobre el tópico: "Contribución al proceso de desarrollo del Programa Integral Metropolitano desde mi formación".

Los aspirantes deberán declarar amplia y flexible disponibilidad horaria para el trabajo en territorio.

5.- Se designará una Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, que estará integrada por tres miembros de notoria competencia, procedentes de las Comisiones Sectoriales de Enseñanza, Investigación y Extensión y Actividades en el Medio, y/o del Programa APEX-Cerro respectivamente.

6.- La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes, así como el trabajo presentado por cada aspirante. En caso de duda entre dos o más aspirantes, la Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a efectos de arribar a una evaluación definitiva.

7.- La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará al aspirante propuesto y podrá sugerir un listado ordenado de los restantes aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora, reúnan las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado.